

Bucaramanga

CDMB_13424

23AGO'23 PM 4:40

Señora: **ANÓNIMA**
Municipio de Floridablanca.

Ingeniera:
PAULA ORTIZ
Profesional universitario
Personería de Floridablanca.

Asunto: Respuesta a los radicados de entrada CDMB No. 12233 y 13078 del 2023.

Cordial saludo,

En atención a los radicados del asunto, por medio de los cuales denuncia que "el presidente de la junta de acción comunal séptima etapa se encuentra talando Bambus aparentemente sin permisos de la autoridad ambiental" nos permitimos informar que personal adscrito al Grupo Élite Ambiental – GEA para la sostenibilidad, de la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA, de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, realizó visita técnica de inspección ocular el día 11 de agosto 2023, a la carrera 46 con calle 126^a ubicado en el barrio Zapamanga Séptima Etapa del municipio de Floridablanca (Santander) georreferenciado con las coordenadas: **N: 7°05.4,928 " E: -73°05'5,41 "**, con el fin de verificar los hechos denunciados, donde se evidenció lo siguiente:

- Corte de un cúmulo de la especie Guadua (*Guadua angustifolia*), en un área aproximada de 3mt², en las cuales se encontró vestigios del material vegetal intervenido en el sitio.
- Se verificó que a pocos metros se encuentra un canal de cemento de (2) metros de ancho por un metro de profundidad el cual recoge aguas residuales, pasando por el barrio Zapamanga quinta y séptima etapa.
- El señor Jesús David Guarín, quien atiende la visita, manifiesta que realizó esta actividad porque presentaba un riesgo las Guadúas, puesto que se encontraban sobre el cableado eléctrico, sin embargo, declara que los predios pertenecen a la CDMB, para lo cual solicitó el mantenimiento de la especie, aportando los radicados de entrada cdmb No. 13308 y 13243 del 2023, no obstante, la autoridad ambiental a la fecha no ha dado respuesta.

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



- Se evidenció que las guaduas tienen una altura aproximadamente entre 5 a 6 metros, las cuales se encuentran ubicadas en algunos puntos sobre el cableado, las luminarias y algunas cámaras de seguridad.

Durante la inspección técnica no se encontraron personas realizando actividades de afectación a los recursos naturales

A continuación, se presenta registro fotográfico capturado al momento de la visita técnica:



Foto 1



Foto 2

Ahora bien, se realizó consulta con la Subdirección de Ordenamiento y Planificación Integral del Territorio – SOPIT de la CDMB, donde se revisó la cartografía de la Entidad y se determinó que el punto georreferenciado, se encuentra localizado dentro de la Zonificación Ambiental del POMCA Alto Lebrija, y corresponde a suelos de protección del municipio de Floridablanca. De igual manera, una vez revisado el Sistema de Información Corporativo – SIC de la Entidad, se identificó que el inmueble con cédula catastral No 01-03-0474-0021-000, es de propiedad de la CDMB, por lo cual se remite copia de la presente comunicación a la Coordinación de Áreas de Conservación, con el fin de que protejan el bien y adelanten las acciones que consideren pertinentes respecto al mantenimiento de la especie Guadua.


Por lo anteriormente expuesto esta Autoridad Ambiental se permite comunicarle que toda intervención antrópica relacionada con tala y/o poda que afecte los recursos naturales, requiere **AUTORIZACIÓN** por parte de la Autoridad Ambiental Competente.

En virtud de lo evidenciado, la CDMB, en el marco de sus competencias, adelantará la proyección de un requerimiento dirigido a los presuntos responsables del corte del material vegetal acá descrito, con el objeto de compensar la biomasa intervenida, así como el de reestablecer las condiciones primigenias del lugar, en razón a que no contaban con los permisos y/o autorizaciones para la intervención de la especie forestal nativa denominada *Guadua angustifolia*.

[Handwritten signature]

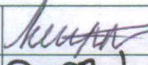
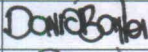

Cualquier inquietud con gusto será atendida en la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA, a través del correo electrónico info@cdmb.gov.co.

S



HÉCTOR FABIÁN MANTILLA REMOLINA
Subdirector de Evaluación y Control Ambiental

Copia: Arquitecto:
CARLOS AGUSTO RUÍZ GARCÍA
Coordinador de Gestión Administrativa de los predios Institucional CDMB
Correo electrónico: predios@cdmb.gov.co

Proyectó y revisó aspectos técnicos:	Ludwin Adolfo Correa Duarte	Ingeniero Forestal Contratista SEYCA – GEA	
Proyectó y revisó aspectos jurídicos	Jesús David Bayter Gil	Abogado Contratista SEYCA – GEA	
Vo.Bo.	Diego Armando Barajas Díaz	Coordinador Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA.	
Oficina Responsable	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA		

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co

